

Tu futuro en línea

¡Ahora los trámites son más fáciles!

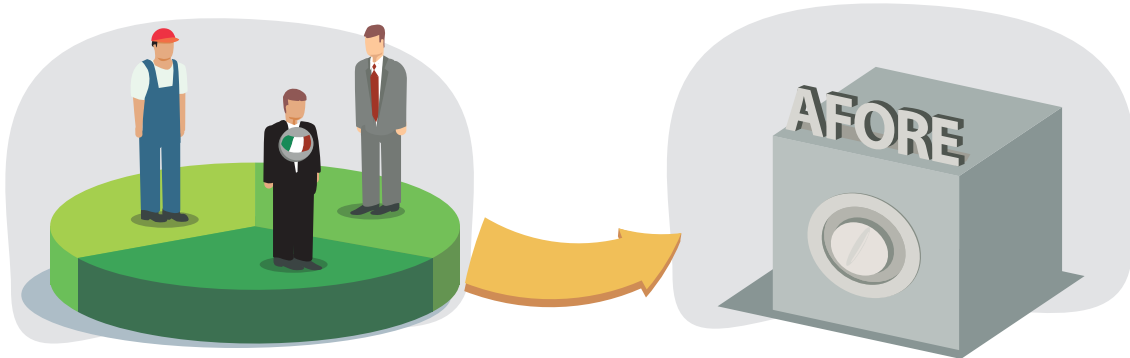
LIBNA PARRA

Si tienes un empleo formal, cada vez que recibes tu sueldo, tu patrón te descuenta un porcentaje y lo envía a una cuenta de ahorro para el retiro junto con otras aportaciones (que realizan por su parte, el patrón y el gobierno).

Esa cuenta es tuya, es individual, y es manejada por una Administradora de Fondos para el Retiro (estas empresas son más conocidas como Afores).

Podrás disponer del dinero cuando te retires y, si cumples con los requisitos que marca la Ley, tendrás derecho a una pensión.

Estar al pendiente de lo que pasa con tus recursos es muy importante, pues dependiendo de cuál Afore administre tu dinero, tendrás más o menos dinero al momento de retirarte. Por eso es tu derecho escoger y cambiarte de Afore.



Antes de registrarte o cambiarte de Afore, compara. El factor más importante que debes considerar es el **Rendimiento Neto**, este indicador te permite conocer las ganancias reales que te ofrece cada Afore.

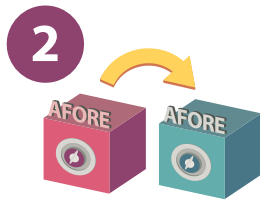
Siempre elige la que te ofrezca un mayor Rendimiento Neto, pues de eso dependerá que recibas un mayor monto de pensión en el futuro.

$$\text{Rendimiento bruto} - \text{Comisiones} = \text{Rendimiento neto}$$

Tenemos buenas noticias: estar al tanto de tu ahorro para el retiro es ahora más fácil, pues la Consar creó en su página de internet (www.consar.gob.mx) una herramienta que te permite realizar en línea los trámites más comunes:



1
Conocer en qué Afore estás.



2
Cambiar de Afore.



3
WWW
Registrarte en una Afore.



4
Dar de alta, cancelar o modificar tu Ahorro Solidario.

¿En qué Afore estás?

Si desconoces la Afore que administra tus recursos, no esperes más. Para conocerla sólo necesitas ingresar en el portal la siguiente información:

Número de Seguridad Social (NSS): este número lo encontrarás en la hoja rosa que debieron entregarte cuando ingresaste a tu empleo. Si cotizas al ISSSTE no necesitarás ingresar este dato.

Clave Única de Registro de Población (CURP): este dato consta en muchos de tus documentos, ¡hasta en la credencial del IFE!

Dirección de correo electrónico donde desees recibir la respuesta.

Hacer el trámite te llevará sólo unos segundos, y la respuesta se recibe de forma casi inmediata en tu buzón electrónico.



Registro en una Afore

Si has cotizado o estás cotizando al IMSS o al ISSSTE, pero no has elegido tu Afore, tienes el derecho de registrar tu cuenta individual SAR en la Afore que decidas. Para hacerlo deberás proporcionar los siguientes datos:

Número de Seguridad Social (NSS).

Clave Única de Registro de Población (CURP).

Datos personales.

Correo electrónico donde desees recibir la respuesta.

Afore en la que desees registrar tu cuenta individual.

